

Nivel de Entidad: **Universidades Nacionales** Fecha de Emisión : **23 SET. 2024**

Entidad: **Universidad Nacional de Asunción**

Unidad Compradora (Código SICP) **1521 - Facultad de Enfermería y Obstetricia-UNA**

ID del Llamado: **445.493** Tipo de Procedimiento: **Menor cuantía nacional**

Descripción del Llamado: **ADQUISICIÓN MOBILIARIOS Y ENSERES VARIOS**

Proveedor: **TUPI RAMOS GENERALES S.A.** RUC: **80031970-2**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	6	Congelador de 2 puertas, según EETT establecidas en el PBC	UNIDAD	JAM	CHINA	1	3.960.000	3.960.000
2	8	Heladera de 2 puertas, según EETT establecidas en el PBC	UNIDAD	CONSUL	BRASIL	3	3.630.000	10.890.000
3	11	Horno Microondas, según EETT establecidas en el PBC	UNIDAD	JAM	CHINA	2	790.000	1.580.000
4	18	Televisor de 43", según EETT establecidas en el PBC	UNIDAD	JAM	CHINA	1	1.790.000	1.790.000
5	19	Televisor de 65", según EETT establecidas en el PBC	UNIDAD	LG	MEXICO	2	13.850.000	27.700.000
6	24	Ventilador de techo de 7 velocidades, según EETT establecidas en el PBC	UNIDAD	WAHSON	CHINA	8	490.000	3.920.000
TOTAL								49.840.000

SON GUARANÍES: **CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL.**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Desde: **25 SET. 2024** Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **5 (CINCO) días hábiles siguientes a la recepción de la Orden de Compra emitida por la convocante.**

LUGAR DE ENTREGA: En las dependencias de la Facultad de Enfermería y Obstetricia-UNA, Departamento de Administración de Bienes – Coronel Casal c/ 6 de enero – Campus Universitario – San Lorenzo – de **07:00 a 12:00 hs. de lunes a viernes.**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Anticipo: **NO** Porcentaje: **-----**

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Enfermería y Obstetricia - UNA. **Mgtr. ORLANDO ARTURO ESTIGARRIBIA RODAS C.I N° 3.476.849**, responsable designado.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 - Resolución de Contrato del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1	0	15	541	30	0	2.949.920
2024	1	1	0	15	541	30	1	18.890.080
2024	1	1	0	15	541	30	2	4.000.000
2024	1	1	0	15	541	30	5	6.000.000
2024	1	1	0	15	541	30	9	18.000.000
Total:								49.840.000

DEPARTAMENTO LICITACIONES **25 SET. 2024**

FIRMA PROVEEDOR: **TUPI S.A.** FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR: **25 SET. 2024** FIRMA POR LA ENTIDAD: **Rosana Durán Brindola**

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Preparado por: **Lic. Cynthia Torres Solalinde**
JEFE DE UOC

Verificado por: **Lic. Mónica Violeta Monges Trigo**
CONTROL INTERNO

Rosana Durán Brindola
Directora de Administración y Finanzas
FENOB - UNA